



PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL

CONVIVE PARQUE PARA TODOS

EJERCICIO 2016

**EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO**

ÍNDICE

Presentación.....	2
I. Datos Generales.....	3
II. Resultados / Productos.....	5
III. Cobertura.....	15
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	17
V. Conclusiones de la Evaluación.....	18
VI. Datos del Equipo Evaluador.....	22
Anexos.....	23

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Desempeño (EED) realizada al programa **CONVIVE Parque para Todos** en su ejercicio 2016, a cargo de la Secretaría de Bienestar Social.

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2017, la Evaluación Específica de Desempeño, es una valoración sintética del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal; muestra un avance en el cumplimiento de objetivos y metas mediante el análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados y la información que la complementa; con la intención de generar información que contribuya a la toma de decisiones de los servidores públicos responsables del programa y a las autoridades e instancias competentes.

Los objetivos de la presente evaluación son los siguientes:

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2016 ;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016;
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

El análisis fue elaborado a partir de la información entregada por la unidad responsable del programa y trabajo de gabinete.

La metodología utilizada para la elaboración de la evaluación, es conforme al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigentes establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, publicados el 6 de enero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado N° 2.

Se analizaron los resultados y productos del programa, en base a los indicadores de cada nivel: Fin, Propósito, Componente y Actividad, así como la cobertura del mismo.

Su alcance se sustenta en la información del Programa del periodo enero-diciembre 2016.

I. DATOS GENERALES

Nombre del programa:	CONVIVE Parque para Todos.
Dependencia coordinadora:	Secretaría de Bienestar Social.
Nombre del Titular Responsable del Programa:	José Mercedes Benítez Rodríguez.

I.1. PRESUPUESTO 2016

Presupuesto aprobado:	\$ 63,526,285.00
Presupuesto modificado:	\$ No se proporcionó información.
Presupuesto ejercido:	\$ No se proporcionó información.

I.2. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

Eje:	Tamaulipas Humano.
Objetivo:	9. Acondicionamiento Físico y Deporte. Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física e iniciación del alto rendimiento deportivo.
Estrategias y líneas de acción:	9.2.2. Promover la iniciación deportiva de la niñez y juventud con acciones que fomenten el trabajo en equipo como principal factor para la integración con su comunidad.

I.3. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad pública de los habitantes de colonias populares, mediante la construcción de parques de barrio en zonas urbanas.
Propósito	Ampliar el número de usuarios de parques de barrio para la población que habita en colonias populares con problemas de inseguridad en las ciudades de Tamaulipas.
Componentes	Parques de barrio entregados
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios previos realizados. (Modelo de valoración para definir la zona que tendrá mayor impacto con la obra, Selección de predios con base en la disponibilidad, Calibrar el modelo de valoración para seleccionar el predio específico en donde se llevará a cabo la obra. 2. Proyectos arquitectónicos realizados. Elaboración de croquis de distribución. 3. Comités de Participación Ciudadana creados.

II. RESULTADOS / PRODUCTOS

II.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa CONVIVE, Parques para Todos “Parques de Barrio”, publicadas el 20 de enero de 2016, el Parque de Barrio es un espacio de encuentro, definido como un lugar donde cualquier individuo tiene el derecho de entrar o permanecer, sin ser excluido por razones de raza, preferencias sexuales, creencia religiosa, condición social o económica.

Los espacios públicos de calidad sirven a la comunidad por que propician la expresión social, la integración de la sociedad en torno a un bien común y favorecen la salud de los individuos.

El parque de Barrio es un lugar de encuentro ubicado en espacios abiertos, destinados al libre acceso de la población, para disfrutar del paseo, descanso, recreación, actividades físicas y la convivencia social. Su localización corresponde a los centros de barrio, preferentemente vinculado con las zonas habitacionales.

Está constituido por áreas verdes, áreas de juego y recreación infantil, plazas, plazas de pies descalzos, andadores, áreas de descanso, aparatos de ejercicios al aire libre, sombrillas para la comodidad de los usuarios, caseta de vigilancia, bodega y área de mantenimiento.

Objetivo General:

Fomentar la prosperidad de las ciudades y la felicidad de sus habitantes mediante la creación de parques de barrio que propicien el sano esparcimiento, el entretenimiento y la cohesión social, en espacios de encuentros de gran calidad, seguros e incluyentes, que fomenten la convivencia y la integración familiar.

Objetivos específicos:

- Crear espacios públicos dignos, seguros e incluyentes con los cuales se mejorará la calidad de vida de los habitantes, permitiendo el fortalecimiento de la cohesión social y la prevención de conductas delictivas.
- Coadyuvar en la integración de la sociedad en torno a un elemento en común.
- Equipar espacios públicos dentro de colonias populares para el sano esparcimiento y la recreación de la población.
- Diseñar y construir parques que prevengan las conductas delictivas y que garanticen el uso y disfrute del espacio público, de acuerdo al propósito de su construcción.
- Incidir en la disminución de los niveles delictivos en las colonias donde se construyen los parques de barrio.

- Fortalecer la cohesión social a través de la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales llevadas a cabo en conjunto con la comunidad.
- Generar espacios públicos incluyentes, apropiables y sostenibles.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de colonias populares.
- Incentivar la organización de la comunidad en comités encargados del cuidado, uso y disfrute del parque de barrio.
- Aprovechar las instalaciones de los parques de barrio para promocionar los diferentes programas del gobierno estatal, destinados al beneficio de la comunidad.
- Generar una red de Parques de Barrio, dentro de las distintas comunidades así como en la entidad para ampliar la cobertura de acciones, planear estrategias de intervención de programas y propiciar la interacción de los ciudadanos entre los distintos parques de barrio; fortaleciendo así la identidad local, el sentido de pertenencia y arraigo.
- Generar lazos de hermandad entre los habitantes de los parques de barrio, a través de la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Está dirigido a personas que habitan en colonias populares de las principales ciudades del estado. Que de acuerdo con información oficial del CONAPO, CONEVAL o alguna organización internacional reconocida por el gobierno federal, el nivel socioeconómico de la población sea medio, bajo y muy bajo, que habiten en zonas con una alta concentración de población y significativos índices delictivos de acuerdo a la Procuraduría de Justicia del Estado, tomando como prioridad la atención a las personas o familias registradas por el SIFODE.

Brinda un espacio seguro, iluminado y delimitado, con espacios deportivos, educativos, culturales, ecológicos y cívicos que fomentan la unidad e identidad local, haciendo además uso de los elementos de la vegetación de la región.

Las elecciones de los espacios para la construcción de los parques de barrio, corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas en base a las propuestas de los ayuntamientos de las áreas de equipamiento urbano propiedad del municipio y localizadas en zonas de mayor población, pobreza y marginación, siguiendo los principios de administración del desarrollo social.

Los Parques de Barrio se encuentran presentes en 25 municipios del Estado, siendo estos: Altamira, Camargo, Ciudad Madero, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, El Mante, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Rio Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Xicoténcatl.



Durante el ejercicio 2016 el programa entregó Parques de Barrio en 7 municipios González, Güemez, Matamoros, Méndez, Reynosa, Victoria y Xicoténcatl.

II.2. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

FIN

Nombre del indicador: Diferencia en la percepción de seguridad en el estado.

Definición: Indicador que permite medir el nivel de cohesión social a través de la convivencia que se propicia en los parques de barrio.

Sentido del indicador: Descendente.

Método de cálculo: (Porcentaje de personas entre 12 a 29 años con percepción de seguridad positiva de en la colonia o la localidad en las ciudades de referencias (Nuevo Laredo y Tamaulipas) en el año 1) - (Porcentaje de población con percepción positiva de seguridad en la colonia y la comunidad en las ciudades de referencia en el año 2).

Unidad de medida: Usuarios.

Frecuencia de medición: Anual – Bianual.

Año base del indicador: 2014

Meta del indicador 2016: No se proporcionó la información.

Valor del indicador 2016: No se proporcionó la información.

Gráfica: No se proporcionó la información.

PROPÓSITO

Nombre del indicador: Incremento de usuarios de los parques de barrio.

Definición: Ampliar el número de usuarios de parques de barrio para la población que habita en colonias populares con problemas de inseguridad.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: (Núm. de habitantes que cuentan con un parque de barrio a menos de 750m de su vivienda en el año 1 / Núm. de habitantes que cuentan con un Parque de Barrio a menos de 750 m. de su vivienda en el año 0)*100

Unidad de medida: Usuarios.

Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2013

Meta del indicador 2016: Aumentar un 25% el número de usuarios de un total de 842,636 (265,000 nuevos usuarios)

Valor del indicador 2016: 120,261 usuarios.

Gráfica: No se proporcionó información.

COMPONENTES

Nombre del indicador: Incremento de la infraestructura.

Definición: Brindar a los habitantes de colonias urbanas con problemas de inseguridad, espacios equipados que permitan la integración de la sociedad.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: (Número de parques de barrio construidos/Número de parques de barrio programados)*100

Unidad de medida: Parques.

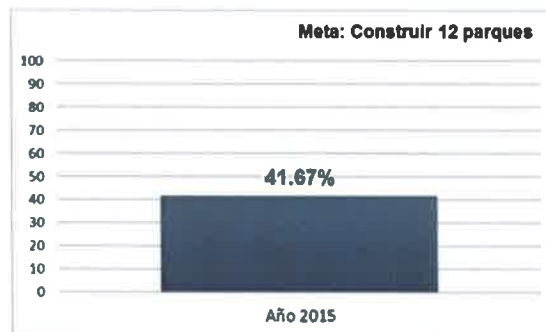
Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2015 (49 parques construidos)

Meta del indicador 2016: 12 parques

Valor del indicador 2016: 41.67%

Gráfica:



ACTIVIDAD 1

Nombre del indicador: Construcción de modelos de localización.

Definición: Modelo de valoración para definir las zonas que tendrán mayor impacto social con la obra.

Sentido del indicador: Ascendente

Método de cálculo: (Número de estudios realizados / Número de estudios proyectados) * 100

Unidad de medida: Modelo

Frecuencia de medición: Anual

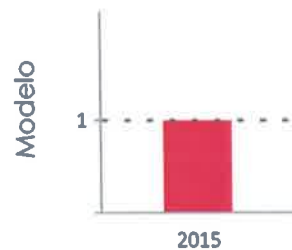
Año base del indicador: No se proporciona información.

Meta del indicador 2016: Un modelo de valoración.

Valor del indicador 2016: 100%

Gráfica:

Meta: 1



ACTIVIDAD 2

Nombre del indicador: Proyectos arquitectónicos realizados.

Definición: Conjunto de información que permiten detallar cómo será la construcción de los parques de barrio que planean llevarse a cabo.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: (Número de proyectos arquitectónicos realizados / Número de proyectos arquitectónicos proyectados) * 100

Unidad de medida: Proyecto.

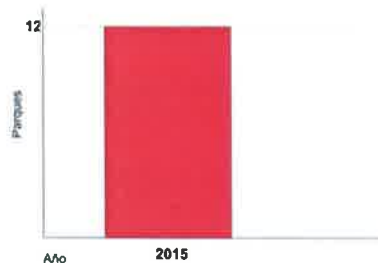
Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2015 (Se han realizado 49 proyectos arquitectónicos)

Meta del indicador 2016: 12 proyectos arquitectónicos.

Valor del indicador 2016: 100%

Gráfica:



ACTIVIDAD 3

Nombre del indicador: Conformación de comités ciudadanos.

Definición: Es la organización de los vecinos beneficiados para que se encarguen de vigilar que se lleven a cabo las obras adecuadamente y posteriormente realicen tareas de mantenimiento de las instalaciones del parque cuando entre en operación.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de cálculo: (Número de comités creados/total de parques de barrio)*100

Unidad de medida: Comité.

Frecuencia de medición: Anual.

Año base del indicador: 2015 (49 comités sociales organizados).

Meta del indicador 2016: 12 comités ciudadanos.

Valor del indicador 2016: 100%

Gráfica: La gráfica proporcionada indica que es del ejercicio presupuestario 2016.

II.3. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

En el indicador del FIN denominado “Diferencia en la percepción de seguridad en el estado” en la Matriz de Indicadores para Resultados, se observa que no se establece una meta cuantitativa, en la ficha técnica del indicador difiere el nombre del mismo, ya que se denomina en esta “Percepción de la inseguridad en la colonia” y en la cual se establece que solo se ha obtenido el resultado de dos municipios, los cuales son Matamoros con una percepción de seguridad de 58.2% y Victoria con una percepción de seguridad de 55.9%, sin embargo no indica de que ejercicio son estos resultados. Al no existir una meta no se puede determinar el grado de avance o de cumplimiento del indicador.

En el indicador del PROPÓSITO el método de cálculo (fórmula) que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no corresponde a la plasmada en la ficha técnica del indicador.

Existe discrepancia en el cálculo del porcentaje de incremento de número de usuarios que se establece como meta, ya que si 842,636 usuarios es la línea base, el 25% que se pretende incrementar corresponde a 210,659 usuarios, en la ficha técnica se indican que son 265,000 usuarios, tomando como meta estos 265,000, con la puesta en operación de 5 nuevos parques en 2016, 120,261 personas tuvieron acceso, lo que corresponde al 45.38% de lo que se tenía programado, no logrando la cantidad de 265,000 usuarios ya que 7 parques están en proceso de construcción.

En el indicador de COMPONENTE se puede observar una diferencia en la línea base, en la MIR se indica que es construir 13 parques en el 2016 y en la ficha técnica del indicador se establece como línea base 49 parques.

De los 12 parques que se programaron construir solo 5 se pusieron en operación y los 7 restantes se encontraban entre un 35 y 96% de avance, no logrando la meta establecida.

En el indicador 1 de ACTIVIDAD se observa una diferencia en la periodicidad de la frecuencia de medición, en la MIR se maneja de manera trianual, en la ficha técnica del indicador de manera anual. Se cumple con la meta establecida de la construcción de un modelo de localización que servirá para localizar los parques que se construyan del ejercicio 2016 en adelante.

En el indicador 2 de ACTIVIDAD se observa que se cumple con la meta de diseñar 12 proyectos arquitectónicos, sin embargo en la MIR se indica que solo se cumplió con el

92.30%, es importante que la información establecida en la MIR coincida con la descrita en la Ficha Técnica del Indicador, ya que esta última es el soporte de la MIR. La fuente de datos debe ser más específica para poder localizar la información en el momento requerido para comprobar la veracidad de la información.

En el indicador 3 de ACTIVIDAD en la ficha técnica del indicador se observa que se logrando la meta de 12 comités ciudadanos conformados, sin embargo la MIR indica que solo se alcanzó el 92.30%, existe discrepancia en la información plasmada en la MIR y en la ficha técnica.

Se debe valorar la construcción de las metas del indicador, que estas sean más específicas.

II.4. VALORACIÓN.

Observaciones generales sobre los indicadores

En el indicador del FIN se plasman dos nombres diferentes para el mismo, se requiere que la información contenida en la MIR y en la ficha técnica sea congruente; es necesario definir meta para el indicador y realizar lo pertinente para poder obtener periódicamente el valor de las variables que permitan hacer el cálculo del indicador y obtener los resultados del ejercicio.

En el indicador del PROPOSITO se requiere elaborar la ficha técnica del indicador de acuerdo a los datos que se plasman en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y definir claramente la meta para poder medir de manera adecuada y acertada los resultados obtenidos.

En los indicadores de COMPONENTE y de las ACTIVIDADES se requiere que la información establecida en la MIR coincida con la descrita en la Ficha Técnica del Indicador, ya que esta última es el soporte de la MIR. La fuente de datos debe ser más específica para poder localizar la información en el momento requerido para comprobar la veracidad de la información.

De acuerdo a lo establecido en la Cuenta Pública 2016, el programa CONVIVE Parques para Todos debe ser medido en base al indicador: "Porcentaje de polígonos objetivo para la creación de parque de barrio en el año con parque de barrio creado", sin embargo dentro de la MIR no se encuentra este indicador, ni se proporcionó información sobre la medición del mismo.

III. COBERTURA.

III.1. POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA.

De acuerdo a las Reglas de Operación del programa, la población objetivo son las personas que habitan en colonias populares de las principales ciudades del estado. Que de acuerdo con información oficial del CONAPO, CONEVAL o alguna organización internacional reconocida por el gobierno federal, el nivel socioeconómico de la población sea medio, bajo y muy bajo, que habiten en zonas con una alta concentración de población y significativos índices delictivos de acuerdo a la Procuraduría de Justicia del Estado, tomando como prioridad la atención a las personas o familias registradas por el SIFODE.

La población beneficiaria deberá ser como mínimo de 2 mil 500 habitantes dentro del radio de cobertura para Parques de Barrio (750 ml).

De acuerdo a los registros encontrados en las fichas técnicas de los indicadores se obtiene que al inicio del ejercicio 2016 existían 842,636 usuarios y durante el 2016, hasta el mes de agosto con la puesta en operación de 5 parques de barrio se atendieron a 120,261 personas más, lo que da un total de 962,897 usuarios atendidos.

Sin embargo no se informa si se cuenta con algún padrón, censo o registro de la población beneficiada, en donde se pueda identificar las características de la población atendida, ni su desagregación por niveles geográficos.

III.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

La reglas de operación en el numeral 4 Lineamientos generales, 4.1 Cobertura, indica que el radio de cobertura para los parques de barrio será de 750 metros o su equivalente de entre 5 y 10 minutos de caminata, así como en el numeral 4.4. Beneficiarios, señala que la población beneficiaria deberá ser como mínimo de 2 mil 500 habitantes dentro del radio de cobertura.

Dentro de la información proporcionada no se encuentra un histórico de la cobertura del programa.

III.3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.

Como se menciona en las secciones anteriores, de acuerdo a los registros encontrados en las fichas técnicas de los indicadores se obtiene que al inicio del ejercicio 2016 existían 842,636 usuarios, durante el 2016 hasta el mes de agosto con la puesta en operación de 5 parques de barrio se atendieron a 120,261 personas más, lo que da un total de 962,897 usuarios atendidos.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

Derivado del Informe de Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2015, se obtienen los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

1. Proporcionar las reglas de operación acuerdo o lineamientos que regulan la operación del programa.
2. Desarrollar la Metodología del Marco Lógico en forma oportuna y completa (Árbol de problemas, de objetivo, etc.) para elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados, creando los indicadores de gestión con una periodicidad trimestral, semestral o anual para los niveles de actividades y componentes con la finalidad de utilizarlo como herramienta de planeación y obtención de recursos.
3. Elaborar en forma correcta y completa las fichas técnicas de todos los indicadores, incluidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, con las cifras específicas de donde se obtienen los resultados y los documentos o medios de verificación que respaldan los datos.
4. Desarrollar en forma más completa y detallada el análisis FODA con el objeto de aprovechar mejor las fortalezas y oportunidades así como disminuir los riesgos que representan las debilidades y amenazas.

No se cuenta con un Documento de Trabajo y/o Documento Institucional que de evidencia del compromiso de implementación de los ASM. Asimismo no se cuenta con evidencia del porcentaje de avance de implementación de los mismos; sin embargo para el ejercicio 2016 se muestran las Reglas de Operación del programa, publicadas en el Periódico Oficial del Estado Anexo al N° 8, el 20 de enero del 2016, cumpliendo con uno de cuatro ASM identificados en el 2015.

V. CONCLUSIONES.

El programa CONVIVE Parque para Todos, cumplió con las metas establecidas en los tres indicadores de actividades (indicadores de gestión), sin embargo en los indicadores del fin, de propósito y componentes no se obtuvo el resultado esperado, se requiere hacer una planeación adecuada, con base a esta determinar los indicadores apropiados que midan el desempeño del programa, por lo anterior se requiere desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML) en forma oportuna y completa con cada una de sus fases, para la obtención de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Es necesario redefinir las metas y considerar la capacidad con la que cuenta la dependencia para su desarrollo, así como aquellos factores internos o externos que puedan afectar el logro de las mismas, estableciendo estrategias o acciones para contrarrestarlos.

La ficha técnica de cada indicador debe ser requisitada en todos sus campos de manera completa y con información detallada que permita obtener los datos necesarios para el cálculo del indicador, las fuentes en las que se obtienen los datos.

Se requiere hacer una adecuada alineación del Fin del programa con el Plan Estatal de Desarrollo, esto con el objetivo de observar como el programa está impactando y contribuyendo al mismo.

V.1. FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Fortalezas	Debilidades
<p>F1.- El programa cuenta con una metodología que permite atender focalizadamente a colonias con problemas de inseguridad.</p> <p>F2.- El programa cuenta con respaldo gubernamental.</p> <p>F3.- El programa es bien recibido donde ha sido aplicado.</p> <p>F4.- Se cuenta con reglas de operación.</p> <p>F5.- Tiene cobertura Estatal.</p> <p>F6.- El programa va dirigido a la población en general.</p> <p>F7.- Espacio público multifuncional.</p>	<p>D1.- El diseño conceptual de los parques dificulta utilizarlo en días muy soleados (faltan sombras).</p> <p>D2.- Los horarios de atención generan insatisfacción en algunos usuarios.</p> <p>D3.- Falta coordinación estado – municipio para dar mantenimiento adecuado a las instalaciones.</p> <p>D4.- Hay mucha demanda de espacios en las zonas cercanas al parque.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>O1.- Tecnologías de la información.</p> <p>O2.- Nuevas metodologías para el seguimiento y evaluación de programas sociales.</p> <p>O3.- Nuevos enfoques e investigaciones sobre el desarrollo social.</p>	<p>A1.- Condiciones climáticas.</p> <p>A2.- Inseguridad.</p> <p>A3.- Recortes presupuestales.</p> <p>A4.- Expectativas excesivas creadas en la población objetivo.</p> <p>A5.- Presión de Organizaciones Sociales inconformes.</p>

RECOMENDACIONES

1. Efectuar una planeación adecuada en base a la Metodología del Marco Lógico (MML) de manera oportuna y completa con cada una de sus fases, para la obtención de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
2. Redefinir las metas y considerar la capacidad con la que cuenta la dependencia para lograrla, así como aquellos factores internos o externos que puedan afectar el logro de las mismas, estableciendo estrategias o acciones para contrarrestarlos.
3. La ficha técnica de cada indicador debe ser requisitada en todos sus campos de manera completa y con información detallada.
4. Realizar las gestiones necesarias para medir el indicador que se señala en la Cuenta Pública.
5. Generar una medición histórica del comportamiento de los indicadores del programa con una periodicidad de 5 ejercicios anteriores.
6. Elaborar un padrón o un registro de la población beneficiada en donde se pueda identificar las características de la población atendida, y su desagregación por niveles geográficos, con el objetivo de conocer a detalle a la población beneficiada; además de conocer la asistencia de esta población a los parques de barrio y el motivo de su asistencia.
7. Efectuar una evaluación de impacto del programa, en donde se pueda analizar por región como ha contribuido el programa a disminuir los índices delictivos y mejorar la calidad de vida de la población.

V.2. FUENTES DE INFORMACIÓN.

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016-2022.
- Reglas de operación del Programa CONVIVE, Parques para Todos. “Parques de Barrio”. Periódico Oficial del Estado del 20 de enero de 2016.
- Formato: Características Generales del Programa (anexo).
- Formato: Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa CONVIVE Parques para Todos (anexo).
- Formato: Fichas Técnicas de los Indicadores (anexo).
- Formato: Análisis FODA (anexo).

V.3. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.

La calidad de la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar Social sobre el Programa CONVIVE 2016 se considera regular, ya que existen algunas discrepancias en los datos de las variables que miden cada indicador, se considera suficiente para emitir una opinión respecto al desempeño del mismo.

VI. DATOS DEL EQUIPO EVALUADOR.

ELABORÓ



L.A. GLADYS TERESA TORRES CASTILLO.
EVALUADOR

REVISÓ



C.P. EDUARDO LÓPEZ CASTAÑÓN.
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO

AUTORIZÓ



L.C.P.F. RAÚL RODRÍGO PÉREZ LUÉVANO.
SUBCONTRALOR DE EVALUACIÓN Y
MEJORA DE LA GESTIÓN

Hoja de firmas de:

La Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Estatal 2016 "CONVIVE Parque para Todos".

Evaluación realizada por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

(Consta de 34 fojas, incluida la presente).

ANEXOS

Anexo 01

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Ejercicio 2016

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO												
1.1 Nombre	Julán Alejandro Muñoz Padilla											
1.2 Puesto	Jefatura Programación y Gestión de Programas											
1.3 Adscripción	Secretaría de Bienestar Social											
1.4 Correo electrónico	alejandromo71@gmail.com											
1.5 Teléfono	8992180196 ext. 43065											
1.6 Fecha de llenado	23/06/2017											
II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA												
2.1 Nombre del programa	CONVIVE Parque para Todos											
2.2 Siglas	CONVIVE											
2.3 Dependencia coordinadora	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL											
2.4 Nombre del Titular Responsable de programa	JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ											
2.5 Correo electrónico	---											
2.6 Teléfono	---											
III. NORMATIVIDAD												
3.1 Normatividad aplicable vigente que regula el programa, medio y fecha de publicación (adjuntar la publicación o link)												
Normatividad	Nombre	Medio de publicación:	Fecha de publicación									
			dd /	mm /	aaaa							
Leyes												
Reglamento / norma												
Decreto												
Lineamientos												
Manual de operación												
Memorias o informes												
Descripciones en página de internet												
Otra (especifique):	Reglas de Operación	Periodico Oficial	20	01	2016							
Ninguna												
IV. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA												
4.1 Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016	\$		6	3	5	2	6	2	8	5	0	0
4.2 Presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2016	\$											
4.3 Presupuesto ejercido del ejercicio fiscal 2016	\$											
4.3 Ministraciones												
Mes	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Enero	\$											
Febrero	\$											
Marzo	\$											
Abril	\$											
Mayo	\$											
Junio	\$											
Julio	\$											
Agosto	\$											
Septiembre	\$											
Octubre	\$											
Noviembre	\$											
Diciembre	\$											
V. FIN Y PROPOSITO DEL PROGRAMA												
5.1 Describa el Fin del programa	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DE COLONIAS POPULARES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE BARRIO EN ZONAS URBANAS.											
5.2 Describa el Proposito del programa	CREAR PARQUES DE BARRIO DE CALIDAD, SEGUROS E INCLUYENTES PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL, Y LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS.											

VI. AREA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA			
6.1 Señale con una (x) las áreas de atención del programa			
<input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería y pesca	<input type="checkbox"/>	Desarrollo empresarial, industrial y comercial
<input type="checkbox"/>	Alimentación	<input type="checkbox"/>	Sociedad Civil organizada
<input type="checkbox"/>	Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	Desastres naturales
<input checked="" type="checkbox"/>	Cultura y recreación	<input type="checkbox"/>	Educación
<input checked="" type="checkbox"/>	Deporte	<input type="checkbox"/>	Empleo
<input type="checkbox"/>	Derechos y justicia	<input type="checkbox"/>	Comunicaciones y transportes
		<input type="checkbox"/>	Equipo urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.
		<input type="checkbox"/>	Medio ambiente y recursos naturales
		<input type="checkbox"/>	Migración
		<input type="checkbox"/>	Provisión / equipamiento de vivienda
		<input type="checkbox"/>	Salud
		<input type="checkbox"/>	Seguridad Social
		<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: (especifique) Cohesión Social

VII. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN			
7.1 ¿En que municipios del estado el programa ofrece sus apoyos, productos o servicios? (marque una opción)			
<input type="checkbox"/> En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal).			
<input checked="" type="checkbox"/> Solo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios.			
<input type="checkbox"/>	Abasolo	<input checked="" type="checkbox"/>	Gonzalez
<input type="checkbox"/>	Aldama	<input checked="" type="checkbox"/>	Gomez
<input checked="" type="checkbox"/>	Allamira	<input checked="" type="checkbox"/>	Guerrero
<input type="checkbox"/>	Antiguo Morelos	<input checked="" type="checkbox"/>	Gustavo Diaz Ordaz
<input type="checkbox"/>	Burgos	<input type="checkbox"/>	Hidalgo
<input type="checkbox"/>	Bustamante	<input checked="" type="checkbox"/>	Jaumave
<input checked="" type="checkbox"/>	Camargo	<input type="checkbox"/>	Jimenez
<input type="checkbox"/>	Casas	<input type="checkbox"/>	Llera
<input checked="" type="checkbox"/>	Ciudad Madero	<input type="checkbox"/>	Minero
<input type="checkbox"/>	Cruillas	<input checked="" type="checkbox"/>	El Mante
<input type="checkbox"/>	Gomez Faras	<input checked="" type="checkbox"/>	Matamoros
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Mendez
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Mer
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Miguel Aleman
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Miquihuana
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Nuevo Laredo
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Nuevo Morelos
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Ocampo
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Padilla
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Palmillas
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Reynosa
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Rio Bravo
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	San Carlos
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	San Fernando
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	San Nicolas
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Soto la Marina
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Tampico
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Tula
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Valle Hermoso
<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Victoria
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Villagrán
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Xicotencatl
7.2 ¿En que municipios del estado el programa entrego sus apoyos, productos o servicios en el ejercicio fiscal 2016? (marque una opción)			
<input type="checkbox"/> En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal)			
<input checked="" type="checkbox"/> Solo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios.			
<input type="checkbox"/>	Abasolo	<input checked="" type="checkbox"/>	Gonzalez
<input type="checkbox"/>	Aldama	<input checked="" type="checkbox"/>	Gomez
<input type="checkbox"/>	Allamira	<input type="checkbox"/>	Guerrero
<input type="checkbox"/>	Antiguo Morelos	<input type="checkbox"/>	Gustavo Diaz Ordaz
<input type="checkbox"/>	Burgos	<input type="checkbox"/>	Hidalgo
<input type="checkbox"/>	Bustamante	<input type="checkbox"/>	Jaumave
<input type="checkbox"/>	Camargo	<input type="checkbox"/>	Jimenez
<input type="checkbox"/>	Casas	<input checked="" type="checkbox"/>	Llera
<input type="checkbox"/>	Ciudad Madero	<input type="checkbox"/>	Minero
<input type="checkbox"/>	Cruillas	<input checked="" type="checkbox"/>	El Mante
<input type="checkbox"/>	Gomez Faras	<input checked="" type="checkbox"/>	Matamoros
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Mendez
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Mer
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Miguel Aleman
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Miquihuana
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Nuevo Laredo
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Nuevo Morelos
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Ocampo
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Padilla
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Palmillas
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	Reynosa
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Rio Bravo
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	San Carlos
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	San Fernando
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	San Nicolas
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Soto la Marina
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Tampico
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Tula
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Valle Hermoso
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Victoria
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Villagrán
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Xicotencatl

		Si	No	No específica	Especifique		
7.3	¿El programa focaliza a nivel municipal?			x			
7.4	¿El programa focaliza a nivel localidad?			x			
7.5	¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?	x			MODELO DE EVALUACIÓN MULTICRITERIO		
		Rural	Urbana	Ambas	No especificada		
7.6	El programa tiene focalización: (marque una opción)		x				
		Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	No especificada
7.7	El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varios)		x				
7.8	¿Existen otros criterios de focalización?	SI 100% DE LA POBLACIÓN TOTAL QUE HABITA A 700 M. A LA REDONDA DEL PARQUE DE BARRIO					
7.9	Especifique las características adicionales para focalizar	SI SELECCIONÓ LAS OTRAS QUE SE LOCALIZAN DENTRO DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (A1) DE FUNDOS POR LA SUSTENTABILIDAD DE GOBERNACIÓN					

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

8.1 Describe la población objetivo del programa:	100% DE LA POBLACIÓN TOTAL QUE HABITA A 700 M. A LA REDONDA DEL PARQUE DE BARRIO.
8.2 Características específicas de la población objetivo del programa:	

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia a: (marque una opción)					
<input type="checkbox"/>	Adultos y adultos mayores	<input type="checkbox"/>	Discapacitados	<input type="checkbox"/>	Migrantes
<input type="checkbox"/>	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	Indígenas	<input type="checkbox"/>	Población en general
<input type="checkbox"/>	Niños	<input type="checkbox"/>	Mujeres	x	Otros (especifique): Población Total

DENOMINACIÓN		CLAVE
Nombre del Programa	CONVIVE: PARQUE DE BARRIO	
Dependencia o Entidad	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
Centro Operar	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2
Finalidad	DESARROLLO SOCIAL	12
Finalidad	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	49
Subtemática	DEPORTE Y RECREACIÓN	1
Grupo	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	SI
Modalidad de Programa de	Asesoría profesional en materia de planeación estratégica y desarrollo de proyectos.	
Presupuesto 2015	667'40,000.00	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Tamaulipas Humano

9. Acondicionamiento Físico y Deportivo. ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

9.2.2. Promover la inclusión deportiva de la niñez y juventud con acciones que fomenten el trabajo en equipo como principal factor para la integración con su comunidad.

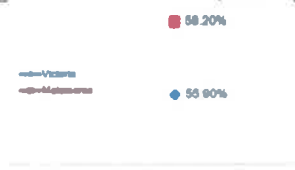
Arq. Verónica Daniela Abrego González

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Tipo	Dimensión	Indicador	Frecuencia	Unidad básica (unidad de referencia)	Avance	Cuántico de información	Medios de verificación	Signaturas
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad pública de los habitantes de colonias populares, mediante la construcción de parques de barrio en zonas urbanas.	E	EFTCACIA	Diferencia en la percepción de seguridad en el barrio Diferencia	Trimestral	Ciudades de referencia en Nuevo Laredo, 58.2 % de personas piensan que la colonia o localidad es segura. Cd. Victoria, 55.9% piensan que la colonia o la localidad es segura.	S/D	INEGI-COPRED 2014	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (E-COPRED) 2014 http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/inecopred2014/, http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/inecopred2014/	Que se articulen otros esfuerzos institucionales para el mismo fin. Que los parques operen conforme a sus fines. Que las familias participen.
Procesos	Ampliar el número de usuarios de parques de barrio para la población que habita en colonias populares con problemas de inseguridad en las ciudades de Tamaulipas.	E	EFTCACIA	Incremento de usuarios de los parques de barrio	Trimestral	Hasta el año 2013 los Parques de Barrio atienden a 842,636 personas en toda la entidad.	Se ha aumentado en un 43.42% la meta planeada (120,261 nuevos usuarios)	SEDESOL	Gobierno del Estado de Tamaulipas, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana. Encargado: Marco Polo Olivares A. Director de Espacios Públicos. Email: (834) 107 80 00 ext. 42709 Email: polo.olivares@gmail.com.	Participación de los vecinos en las actividades y en el cuidado del parque creando espacios de calidad.
Componentes	1.-Parques de barrio entregados	G	EFTCACIA	Incremento de la infraestructura	Trimestral	Construir 13 parques en el 2016	Se construyeron 12 parques	SOP	Gobierno del Estado de Tamaulipas, Secretaría de Obras Públicas y Construcción, Área de Planeación Regional y Urbana. Telf: (834) 107 80 00 ext. 42709 Email: polo.olivares@gmail.com. Mapa de localización sugerida por ciudad	Se hacen convenios de responsabilidad con el Municipio. Se enumeran las responsabilidades del Comité.
	1.1 Estudios previos realizados (Módulo de valoración para definir la zona que tendrá mayor impacto con la obra, Selección de predios con base en la disponibilidad, Calificar el modelo de valoración para seleccionar el predio específico en donde se llevará a cabo la obra.	G	EFTCACIA	Construcción de modelos de localización	Trimestral	Hasta el año 2014 no se contaba con un nuevo modelo de localización.	Realizar 1 estudio estatal	SEDESOL	Gobierno del Estado de Tamaulipas, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana. Encargado: Marco Polo Olivares A. Director de Planeación Regional y Urbana. Telf: (834) 107 80 00 ext. 42709 Email: polo.olivares@gmail.com. Mapa de localización sugerida por ciudad	Se cuentan con la información necesaria

<p>Actividades</p>	<p>1.2 Proyectos arquitectónicos realizados. Elaboración de croquis de distribución</p>	<p>G</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>Proyecto arquitectónicos realizados</p>	<p>(Número de proyectos arquitectónicos realizados / Número de proyectos arquitectónicos proyectados) * 100</p>	<p>Annual</p>	<p>Realizar 13 proyectos arquitectónicos</p>	<p>Se realizaron 12 proyectos arquitectónicos</p>	<p>92.30%</p>	<p>SEDESOL</p>	<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Dirección de Espacios Públicos e Ingenieros Urbanos. Estado de Tamaulipas. Calle Comandante Francisco Riquelme y Urbana. Tel (874) 137 80 00 ext. 42705 Email: pcc@tam.gov.mx</p>
	<p>1.6.- Comités de Participación Ciudadana creados.</p>	<p>G</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>Conformación de comités ciudadanos</p>	<p>(Número de comités creados/total de parques de barrio)*100</p>	<p>Annual</p>	<p>Crear un comité social por parque. 13 en total</p>	<p>Se crearon 12 comités</p>	<p>92.30%</p>	<p>SEDESOL</p>	<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Dirección de Espacios Públicos e Ingenieros Urbanos. Estado de Tamaulipas. Calle Comandante Francisco Riquelme y Urbana. Tel (874) 137 80 00 ext. 42705 Email: pcc@tam.gov.mx</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Contribuir a mejorar la calidad de vida, la cohesión social y la seguridad pública de los habitantes de colonias populares, mediante la construcción de parques de barrio en zonas urbanas.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Percepción de la inseguridad en la colonia		
Definición:	Indicador que permite medir el nivel de cohesión social a través de la convivencia que se propicia en los parques de barrio.		
Dimensión a medir:	1	Unidad de Medida:	Usuarios
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	DifPpSC= PpSC T1-PpSCT2		DifPpSC= 58.2% en Matamoros DifPpSC= 55.9% en Victoria
Sustitución del método de cálculo:	En donde: DifPpSC= Diferencia en el % en la percepción positiva de seguridad en la colonia PpSC= Porcentaje de personas entre 12 a 29 años con percepción de seguridad positiva de la colonia o la ciudad de referencia.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base:	58.2% de percepción positiva de seguridad en Matamoros 55.9% de percepción positiva de seguridad en Victoria	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente						
Meta:	Disminuir la percepción negativa de inseguridad que tiene la población que habita en colonias beneficiadas con un Parque de Barrio.								
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>< -2%</td> <td>-4 a 4%</td> <td>> 5%</td> </tr> <tr> <td>Avance</td> <td>Estancamiento</td> <td>Retraso</td> </tr> </table>	< -2%	-4 a 4%	> 5%	Avance	Estancamiento	Retraso
< -2%	-4 a 4%	> 5%							
Avance	Estancamiento	Retraso							
Gráfica de comportamiento del indicador:									

IV. OBSERVACIONES
Solamente se ha podido realizar el análisis en dos municipios faltando la elaboración del ejercicio en los 23 municipios restantes que tienen por lo menos un parque de barrio; no se puede establecer un comportamiento del indicador, pues se desconoce la tendencia que se tiene en las colonias de cada uno de los 25 municipios.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Instalación y puesta en marcha de parques de barrio en zonas urbanas de colonias populares con problemas de inseguridad

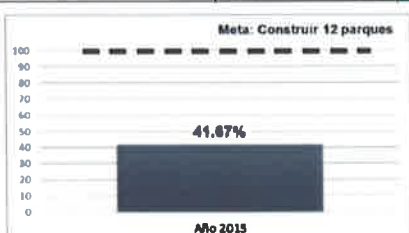
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Incremento de usuarios de los Parques de Barrio		
Definición:	Ampliar el número de usuarios de parques de barrio para la población que habita en colonias populares con problemas de inseguridad.		
Dimensión a medir:	1	Unidad de Medida:	Usuarios
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$C_{PB} = (Pa_1 - Pa_0/Pa_1) * 100$		$C_{PB} = (265,000 - 120,261/265,000) * 100$ $C_{PB} = 45.38\%$
Sustitución del método de cálculo:	donde: Pa_1 = Población atendida en el año 1; Pa_0 = Población atendida en el año 0		

III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	842, 636 usuarios	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	Aumentar en un 25% el número de usuarios de Parques de Barrio en la entidad (esto es 265 mil nuevos usuarios).		
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semafización:	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px;">> 25% bueno</div> <div style="background-color: orange; color: white; padding: 2px;">10% a 24% aceptable</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px;">< 10% deficiente</div> </div>
Gráfica de comportamiento del indicador:			

IV. OBSERVACIONES
Hasta el 25 de agosto del año 2016 se habían puesto en operación 5 nuevos parques de barrio, lo que significó que 120 mil 261 personas tuvieron acceso a estos equipamientos. Cuando se concluyan los 7 parques restantes se podrá cumplir con la meta propuesta y en el periodo de 2011 a 2016 se habrán atendido a 1'107,265 habitantes.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Parque de barrio entregados en la colonia

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Incremento de la Infraestructura		
Definición:	Brindar a los habitantes de colonias urbanas con problemas de inseguridad, espacios equipados que permitan la integración de la sociedad.		
Dimensión a medir:	1	Unidad de Medida:	Parques
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$I = (PA/pa) * 100$		$I = (5/12) * 100$ $I = 41.67\%$
Sustitución del método de cálculo:	donde: PA = Número de parques de barrio construidos pa= Número de parques de barrio programados		

III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	Se han construido 49 parques	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	Construir 12 parques este año					
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>12 parques ó más</td> <td>De 5 a 11 parques aceptable</td> <td>Menos de 5 parques Deficiente</td> </tr> </table>	12 parques ó más	De 5 a 11 parques aceptable	Menos de 5 parques Deficiente
12 parques ó más	De 5 a 11 parques aceptable	Menos de 5 parques Deficiente				
Gráfica de comportamiento del indicador:						

IV. OBSERVACIONES
Hasta el 25 de agosto del año 2016 se habían puesto en operación 5 parques de barrio. Los 7 parques restantes cuentan con un avance de entre el 35 y 96%.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González		
Cobertura:	Estatal		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Contar con elementos técnicos adecuados para construir los parques de barrio en los lugares más idóneos con base en un modelo científico.		

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Construcción de modelos de localización		
Definición:	Modelo de valoración para definir las zonas que tendrán mayor impacto social con la obra.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Modelo
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Anual
Método de cálculo: (fórmula)	$M = (e/E) * 100$		$M = (1/1) * 100$ $M = 100.00\%$
Sustitución del método de cálculo:	M = (e/E) * 100 donde: e = Estudios realizados; E = Estudios proyectados.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	0 modelos nuevos	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	Diseñar un nuevo modelo de valoración		
Periodo de cumplimiento:	Trienal	Parámetro de semaforización:	1 modelo Óptimo 0 modelos Deficiencia
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p>Meta: 1</p> <p>Modelo</p> <p>1</p> <p>100.00%</p> <p>2015</p>		

IV. OBSERVACIONES
Antes del año 2015 se contaba con un modelo que se utilizó para localizar 22 parques durante el periodo del año 2013 al 2014, sin embargo, derivado de las cambiantes condiciones sociales, se tuvo la necesidad de elaborar un nuevo modelo que servirá para localizar los parques que se construyan después del año 2016.

Anexo 03.B


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Ejercicio 2016

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González					
Cobertura:	Estatal					
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Contar con un prototipo del parque de barrio que cubra las necesidades de los usuarios potenciales de forma segura y cómoda.					
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	Proyectos arquitectónicos					
Definición:	Conjunto de información que permiten detallar cómo será la construcción de los parques de barrio que planean llevarse a cabo.					
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Proyecto			
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal			
Método de cálculo: (fórmula)	$PR = (pl / PL) * 100$		$PR = (12/12) * 100$ $PR = 100.00\%$			
Sustitución del método de cálculo:	donde: pl = Proyecto arquitectónico realizado; PL = Proyecto arquitectónico proyectado.					
III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	Se han realizado 49 proyectos arquitectónicos	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	Diseñar 12 proyectos arquitectónicos					
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforzación:	<table border="1"> <tr> <td>12 modelos Apta</td> <td>De 5 a 11 modelos aceptable</td> <td>Menos de 5 modelos Deficiente</td> </tr> </table>	12 modelos Apta	De 5 a 11 modelos aceptable	Menos de 5 modelos Deficiente
12 modelos Apta	De 5 a 11 modelos aceptable	Menos de 5 modelos Deficiente				
Gráfica de comportamiento del indicador:						
IV. OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana cuenta con un prototipo de parque de barrio que sirve de base para los nuevos proyectos, sin embargo, cada que se plantea la construcción de un Parque de Barrio se debe realizar NECESARIAMENTE un ante proyecto arquitectónico con la finalidad de bosquejar la distribución de los elementos que componen al equipamiento. El proyecto arquitectónico se realiza de manera interna con recursos propios, por lo cual no se eroga ningún costo extra que afecte los recursos estatales. Una vez que se realiza el proyecto arquitectónico, la Dirección de Espacios Públicos e Imagen Urbana solicita vía oficio a la Dirección de Proyectos para la Infraestructura Social de la Subsecretaría de Servicios Técnicos y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, la realización del levantamiento topográfico para elaborar el proyecto ejecutivo de la obra, posteriormente, la Secretaría de Obras Públicas se encarga de llevar a cabo la Licitación, así como la adjudicación y supervisión de la obra, por tal motivo, SEDESOL no tiene injerencia operativa ni legal para llevar a cabo este proceso. 						

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Arq. Verónica Daniela Abrego González
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Conformar comités ciudadanos que se encarguen de vigilar que la construcción de la obra se lleve a cabo adecuadamente y posteriormente participar en los eventos y el mantenimiento de las instalaciones.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Conformación de Comités ciudadanos		
Definición:	Es la organización de los vecinos beneficiados para que se encarguen de vigilar que se lleven a cabo las obras adecuadamente y posteriormente realicen tareas de mantenimiento de las instalaciones del parque cuando entre en operación.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Comité
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$Co = (PA/PB) * 100$		Co= (12/12)*100 Co= 100.00%
Sustitución del método de cálculo:	donde: PA = Comités ciudadanos conformados; PB = Número de Parques de Barrio en operación.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	49 comités sociales organizados para supervisar las obras y participar en el cuidado del parque	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	Conformar 12 comités ciudadanos					
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>> 75% de avance</td> <td>50% a 75% de avance</td> <td>< 50% de avance</td> </tr> </table>	> 75% de avance	50% a 75% de avance	< 50% de avance
> 75% de avance	50% a 75% de avance	< 50% de avance				
Gráfica de comportamiento del indicador:	<p>Meta: 12 comités</p>  <p>100.00%</p>					

IV. OBSERVACIONES
La conformación del Comité ciudadano es responsabilidad de la Subsecretaría de Apoyos, Programas Sociales y Participación Ciudadana, quien es la encargada de llevar a cabo reuniones con los vecinos beneficiarios para solicitarles que se integren para supervisar desde la construcción hasta el mantenimiento del Parque una vez que esté en operación.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	CONVIVE: Parque de Barrio
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Antonio Martínez Torres
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Construcción de obra realizada.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Construcción de Parques de Barrio		
Definición:	Culminación de todo el proceso en donde el parque de barrio es construido y posteriormente utilizado por la población beneficiada.		
Dimensión a medir:	2	Unidad de Medida:	Parque
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	SEDESOL Estatal
Método de cálculo: (fórmula)	$CP = (pr / PR) * 100$		$CP = (11/13) * 100$ CP = 84.61%
Sustitución del método de cálculo:	donde: pr = Número de obra realizada; PR = Número de obras proyectadas.		

III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	49 parques de barrio construidos	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	Construir 13 parques de barrio		
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semaforización:	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="background-color: green; width: 20px; height: 10px; margin-right: 5px;"></div> > 75% de avance </div> <div style="background-color: orange; width: 20px; height: 10px; margin-right: 5px;"></div> 50% a 75% de avance

IV. OBSERVACIONES